

VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 187

JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2019-8439 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

La Junta Vecinal de Loredo, en sesión celebrada el 20 de agosto de 2019, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número uno dentro del actual presupuesto general para 2019. Sometido a información pública en el BOC nº 164, sin que se haya formulado alegación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo, siendo las partidas modificadas y los recursos a utilizar los que se indican:

<u>Aplic. Presup.</u>	<u>Aumento</u>	<u>Consig. Def.</u>
430.212	20.000,00	100.000,00
920.625	2.000,00	2.000,00

RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo al Remanente líquido de Tesorería la cantidad de 22.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Loredo, 19 de septiembre de 2019.

El presidente,

José Antonio Lastra Revuelta.

2019/8439

CVE-2019-8439